

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000003

Montevideo, 10 de marzo de 2022

R/D N° 28/2022

VISTO: la necesidad de contar con un servicio técnico de informática.

RESULTANDO: que el Departamento de Compras elevó a consideración del Directorio el Pliego de Condiciones Particulares que habrán de regir la correspondiente Licitación Abreviada.

CONSIDERANDO I: que corresponde aprobar dicho Pliego Particular de Condiciones.

CONSIDERANDO II: que es preciso realizar el procedimiento licitatorio correspondiente y designar a los funcionarios que habrán de integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) que entenderá en el mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) COMETER la realización de una Licitación Abreviada con objeto de la "Contratación de un servicio técnico de informática", integrando la respectiva Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los funcionarios Carlos Poloni, Matías Méndez, Juan José Sierra y José Busca.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

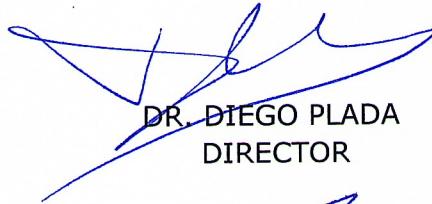
2º) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares que luce en el expediente de referencia, y forma parte de la presente Resolución.

3º) NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

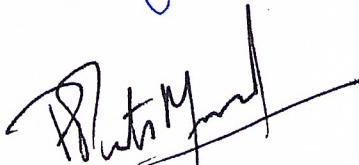
4º) PASE al Área de Administración, Departamento de Compras, a los efectos que correspondan.



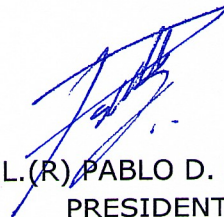
SR. RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA
DIRECTOR



DR. SEBASTIÁN PINTOS
VICEPRESIDENTE



CNEL.(R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE